



Informe de **Rendición de Cuentas**

Personas con Discapacidad

2020 - 2023

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!



Gobernación de
Cundinamarca

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS

Gobernador
Gobernación de Cundinamarca

JUAN CARLOS BARRAGÁN SUÁREZ

Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno

NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCÓN

Secretario de Despacho
Secretaría de Ambiente

LISBETH MARCELA SÁENZ MUÑOZ

Secretario de Despacho
Secretaría de Educación

KARINA JIMENA BUSTOS MARTÍNEZ

Secretario de Despacho
Secretaría de Hábitat y Vivienda

JORGE ALBERTO GODOY LOZANO

Secretario de Despacho
Secretaría de Transporte y Movilidad

PAOLA RODRÍGUEZ CUELLAR

Secretario de Despacho
Secretaría de Mujer y Equidad de Género

MARCELA MACHADO ACEVEDO

Secretario de Despacho
Secretaría de Asuntos Internacionales

SANDRA PATRICIA GUTÉRREZ GONZÁLEZ

Secretario de Despacho
Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CARLOS GUILLERMO GRANADOS

Gerente (E)
Beneficencia de Cundinamarca

NANCY VALBUENA RAMOS

Gerente
Instituto de Concesiones e Infraestructura de Cundinamarca -ICCU

LUISA FERNANDA AGUIRRE

Gerente
Instituto Departamental de Cultura y Turismo - IDECUT

OLGA LILIANA RAMÍREZ

Gerente
Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca -INDEPORTES-

LUIS HERNÁN ZAMBRANO

Gerente
Instituto Departamental de Acción Comunal - IDACO-

CÉSAR AUGUSTO CARRILLO VEGA

Gerente
Agencia de Comercialización e Innovación de Cundinamarca

CONTEXTO INSTITUCIONAL

Conforme a la Ordenanza 0266 del 2015 “Por medio de la cual se adopta la Política Pública para la Inclusión Social de las personas con discapacidad en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones” se desarrollaron las sesiones del Comité Departamental de Discapacidad.

El objetivo de este Comité es describir las metas trazadoras establecidas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante indicadores trazadores de la Política Pública de Discapacidad Departamental, en los que se encuentran:

- Establecer mecanismos que prioricen el acceso a la justicia a las personas con discapacidad.
- Implementar un instrumento de seguimiento y acompañamiento a los comités municipales de discapacidad.
- Beneficiar a personas con discapacidad y cuidadores.
- Implementar en los municipios acciones de salud integral para personas con discapacidad.
- Implementación en las IED no certificadas, estrategias de educación inclusiva.
- Beneficiar deportistas con miras a participar en los eventos olímpicos y paralímpicos.
- Brindar protección social integral a personas mayores de 18 años con discapacidad mental.
- Apoyar la formación de organizaciones comunales del departamento y formular una Política Pública Departamental en Atención al Usuario.

Estos comités han contado con la participación de los representantes de la sociedad civil, instituciones invitadas y los enlaces de las entidades departamentales pertenecientes al Comité Departamental de Discapacidad.: Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Hábitat y Vivienda Social, Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte (INDEPORTES), Instituto Departamental de Cultura y Turismo (IDECUT), Beneficencia de Cundinamarca, Secretaría de la Mujer y Equidad de Género, Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana (IDACO), Secretaría de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca (ICCU), Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría Tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), Secretaría de Ambiente, Secretaría de Transporte y Movilidad, Secretaría de Asuntos Internacionales, Secretaría de la Alta Consejería para el Bienestar y la Felicidad, Secretaría

General y Secretaría de Gobierno.

A continuación, se presenta la periodicidad con la cual se ha reunido el Comité de Discapacidad durante el cuatrienio:

Vigencia 2020	Vigencia 2021	Vigencia 2022	Vigencia 2023
Julio 17	Abril 14	Mayo 25	Mayo 23
Septiembre 25	Septiembre 8	Septiembre 7	Septiembre 01
Noviembre 27	Diciembre 15	Noviembre 30	Citada Noviembre 24

GARANTÍA DE DERECHOS

Instituto de Concesiones e Infraestructura de Cundinamarca

Respecto de la Garantía de derechos, el ICCU tiene un compromiso importante desde la misionalidad institucional y el reto es que cada vez sea mayor el porcentaje de diseños, construcciones, vías, e infraestructuras que cumplan con la norma técnica de accesibilidad, que aseguren inclusión a la población en condición de discapacidad, en los espacios públicos y los diferentes entornos físicos

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

La Gerencia para la Persona Mayor y la Población con Discapacidad de la Gobernación de Cundinamarca se dedica a una variedad de metas y actividades que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida y la inclusión de las personas con discapacidad. Esto incluye la entrega de kits para la implementación de proyectos productivos, con el propósito de empoderar a las personas con discapacidad y brindarles la oportunidad de participar en proyectos productivos. Además, se está gestionando posible alianza con diferentes empresas del sector público y privado para la vinculación laboral de personas con discapacidad del Departamento que promueva la responsabilidad social empresarial para fomentar la inclusión laboral.

Otra área crucial de enfoque es el banco de ayudas técnicas. Este banco adquiere, administra, dispone y otorga ayudas técnicas a personas con discapacidad para facilitar su acceso a una variedad de derechos, como el trabajo, la educación, la recreación y la autonomía. Estas ayudas técnicas desempeñan un papel fundamental al eliminar barreras y permitir una participación e inclusión más completa en la sociedad.



Además, se otorgan 2500 subsidios a la población con discapacidad, lo que brinda un apoyo financiero esencial para aquellos que lo necesitan. La Gerencia también contribuye al funcionamiento de los centros de vida sensorial en las 15 provincias, mejorando la atención y los servicios disponibles para personas con discapacidad.

Mediante la construcción de infraestructura social en este caso de centros de vida sensorial se aumentan las oportunidades de acceso para la población con discapacidad, se generan espacios necesarios en nuestro departamento donde no solo se desarrollen actividades de rehabilitación física, sino también social por medio de actividades de recreación y actividades que ayuden a los beneficiarios a mejorar sus capacidades.

Haciendo un estudio de la normativa existente compilada en nuestro manual de accesibilidad departamental, es de gran importancia que las alcaldías municipales realicen una auto evaluación de la accesibilidad física, cuestionando el nivel de facilidad con la que nuestra población con discapacidad se puede desplazar en los municipios.

Por último, se asegura el funcionamiento de los 116 consejos de discapacidad en todo el departamento. A través de una gestión efectiva, se garantiza que estos consejos estén activos y brinden servicios de apoyo a aproximadamente 2500 personas con discapacidad en toda la región. Esto se logra mediante actividades y servicios proporcionados a los comités de discapacidad de los municipios de Cundinamarca. En resumen, la Gerencia trabaja incansablemente para mejorar la vida de las personas con discapacidad en el departamento.





Sector
INCLUSIÓN
SOCIAL Y
RECONCILIACIÓN

SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

Secretaría de Gobierno

La meta 177 tiene como objetivo garantizar el 80% el cumplimiento de la política pública de discapacidad. En los tres años se ha avanzado en un 78.25%. Estos avances se han logrado materializar a través de la realización Comités Departamentales de Discapacidad; asistencias técnicas a los municipios para articulación de la política pública; reporte información Comités Municipales de Discapacidad en la plataforma INFOTERRITORIOS Ministerio del Interior; apoyo en la ruta de valoración de apoyos (ley 1996 de 2019), diagnóstico de la Discapacidad en los municipios de Cundinamarca (Circular 036 – 2023), así como la implementación de una estrategia pedagógica, que permite que las personas con discapacidad y sus cuidadores reconozcanse como sujetos de derecho y actores de desarrollo.

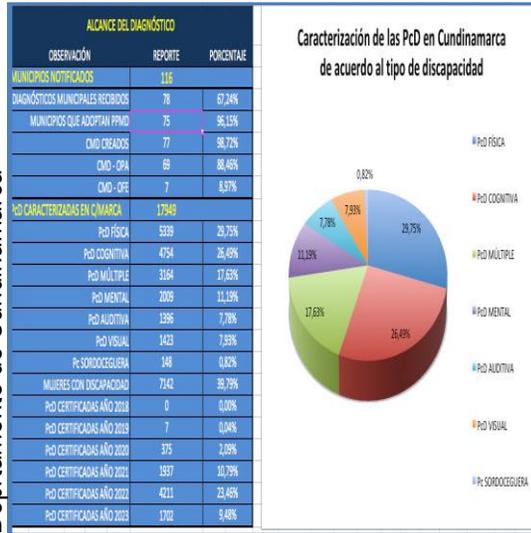
Inversión del Departamento Meta 177

2021	\$ 83.611.971
2022	\$ 115.026.720
2023	\$ 289.774.663

Bienes y Servicios Entregados

- ✓ Se logró realizar el diagnóstico de la situación de discapacidad de 78 municipios del departamento, los cuales reportaron información acerca de: Adopción de la Política Pública Municipal de Discapacidad, la operatividad de los Comités Municipales de Discapacidad (CMD), la caracterización de las Personas con Discapacidad (PcD), la certificación de las PcD, el reporte de las Organizaciones de las PcD en cada municipio y la Información de los Representantes de los diferentes tipos de Discapacidad en los CMD. En la Ilustración 1., se observa el alcance y avance del diagnóstico realizado.

Ilustración 1. Diagnóstico discapacidad Departamento de Cundinamarca



- ✓ En el marco de Comité Departamental de Discapacidad se creó la subcomisión laboral, social y productiva de las PcD y sus cuidadores del departamento de Cundinamarca, mediante la suscripción de decreto departamental, la cual permitirá a través de la gestión de las secretarías del departamento, las Cámaras de Comercio activas de Cundinamarca, los gremios y sindicatos la vinculación laboral de esta población (Ilustración 2).

Ilustración 2. Decreto Subcomisión par ala inclusión laboral, social y productiva de las personas con discapacidad del Deptamento de Cundinamarca.

Subcomisión Laboral, Social y Productiva para las Personas con Discapacidad de Cundinamarca

DECRETO N° _____

“POR MEDIO DEL CUAL SE CREA LA SUBCOMISION PARA LA INCLUSION LABORAL SOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones legales conferidas en los artículos 303 y 305 de la Constitución Política, especialmente las conferidas en el Decreto 2177 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Artículo 47 de la Constitución Política: “El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran”.

Que, el artículo 53 de la Constitución Política autoriza incorporar a la legislación interna los convenios internacionales de trabajo debidamente ratificados y de conformidad con el Artículo 93, se establece que los tratados internacionales sobre derechos humanos prevalecen sobre el orden interno y las normas nacionales, incluyendo los preceptos constitucionales, que deberán ser interpretadas a la luz de estos tratados.

- ✓ Realización de 9 talleres lúdicos con los principios generales de la convención de los derechos de las personas con discapacidad en los municipios de Chía, Cajicá, Gachancipá (Ilustración 3), Tocancipá (Ilustración 4) y Zipaquirá en donde participaron 192 PcD y/o sus cuidadores.



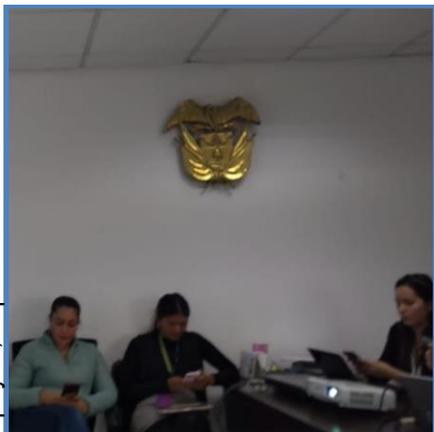
- ✓ De manera permanente, se realizó la consolidación y validación de los indicadores de la Política Pública de Discapacidad para medir el avance en la implementación de dicho instrumento de planeación.



- ✓ Creación ruta de valoración de apoyos, en articulación con la secretaría de Desarrollo Social. (Ley 1996 de 2019) establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal PcD. Se han recibido 270 solicitudes (mayo 2022 a septiembre 2023) 94 han sido remitidas a la secretaría de Desarrollo Social y se ha dado cierre a 67 casos. Se celebró el primer comité institucional para el servicio de valoración de apoyos en el departamento de Cundinamarca (Septiembre de 2023)

con Secretaría de Salud y Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (Ilustración 6). Se contempla el próximo comité para finales de noviembre 2023.

Ilustración 6. Comité Institucional para el servicio de valoración de apoyos, septiembre 2023.



- ✓ Seguimiento a los Comités Municipales de Discapacidad: a través de la plataforma INFOTERRITORIOS. En el último reporte correspondiente a mayo-agosto del 2023. De los 116 municipios faltan por reportar información 16 municipios, equivalente al 14%, es decir reportaron 100 correspondiente al 86%. De los cuales OA: Opera adecuadamente: el 77% con 89 municipios Chocontá, Machetá, Manta, Suesca, Tibirita, Villapinzón, Girardot, Guataquí, Nariño, Nilo, Tocaima, Caparrapí, Guaduas, Albán, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Quebradanegra, San Francisco, Sasaima, Supatá, Útica, Vergara, Villeta, Gachetá, Gama, Guasca, Guatavita, Junín, Ubalá, Bituima, Chaguaní, Guayabal de Siquima, Pulí, Paratebueno, Cáqueza, Chipaque, Choachí, Fómeque, Fosca, Gutiérrez, Quetame, Ubaque, Une, Pacho, Paima, San Cayetano, Villagomez, Yacopí, Cajicá, Chía, Cogua, Cota, Gachancipá, Nemocón, Sopó, Tabio, Tenjo, Tocancipá, Zipaquirá, Bojacá, El Rosal, Facatativá, Funza, Mosquera, Zipacón, Sibaté, Soacha, Cabrera, Granada, Pandi, Pasca, San Bernardo, Silvania, Venecia, Apulo, Cachipay, El Colegio, San Antonio del Tequendama, Viotá, Carmen de Carupa, Cucunubá, Guachetá, Lenguzaque, Simijaca, Susa, Sutatausa, Tausa, Ubaté. CPNO: Conformado, pero no opera, el 1% Tena. OFE: Opera con fallas estructurales: 8% con 9 municipios, Agua de Dios, Ricaurte, El Peñón, Madrid, Subachoque, Venecia, Anolaima, La Mesa, Quipile. EI: En implementación 1% Quipile. No reportan: Sesquilé, Jerusalen, Puerto Salgar, Fuquene, Anapoima, La Calera, Beltrán, San Juan de Rioseco, Vianí, Medina, Guayabetal, La Palma, Topaipí, Arbelaez, Fusagasugá, Tibacuy.

- ✓ Se Implementó un instrumento de seguimiento y acompañamiento a los comités municipales de discapacidad: Por medio de la realización de Asistencias Técnicas, estas responden al eje No. 5 de la Política Pública de Discapacidad de Cundinamarca (Ordenanza No. 0266 de 2015). Cuyo objetivo es maximizar la calidad de la implementación de dicha Política Pública. En la vigencia 2021 se realizaron 108 asistencias en 58 municipios (40 presenciales, 69 virtuales), con 590 personas atendidas.

En la vigencia 2022, se realizaron 92 asistencias técnicas, (63 virtuales, 29 presencial), 373 beneficiarios. En la vigencia 2023, se generó la articulación de la Política Pública Departamental de Discapacidad con la Política Pública Municipal de los municipios de: Facatativá, Zipaquirá, Jerusalén, Soacha, Chía, Beltrán, Supatá, Gachetá, Caparrapí. Tabio, Tibacuy, Apulo, Tocancipá, Gacheta, Guayabetal, Medina, Carmen de Carupa, Paima, Susa, Tocaima, Paratebueno, Gachancipá, Pulí, Paima, Girardot, Guayabetal, Lenguaque, Sibaté, Al mismo tiempo, se verificó la operatividad de cada uno de los Comités Municipales de Discapacidad, brindando a los asistentes, una exposición acerca de la oferta institucional departamental de Cundinamarca. con un total de 37 asistencias en 28 municipios (13 presenciales, 24 virtuales), con 184 personas atendidas (Ilustración 7).

Ilustración 7. Asistencia técnica política pública



Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Bienes y Servicios Entregados

- ✓ Meta 168. Desde la secretaria de desarrollo social se ha venido realizando actividades para dar cumplimiento con la meta 168 la cual nos habla de garantizar el funcionamiento de los 116 consejos de discapacidad, mediante actividades como la realización de asistencias técnicas y la verificación de las certificaciones emitidas por cada uno de los diferentes municipios donde aparece bajo que decreto resolución se encuentra conformado el consejo o comité de discapacidad.

Inversión del Departamento Meta 168

2020 – 2023 \$ 123.054.467

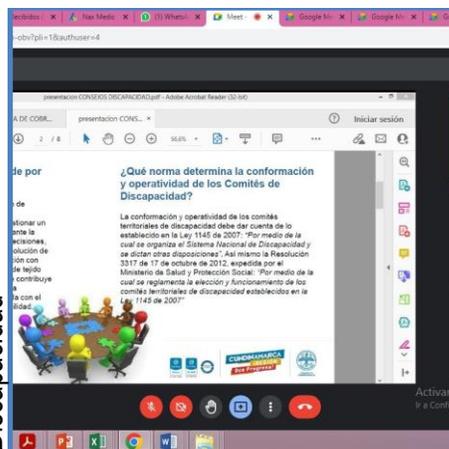
No. Beneficiarios

2.500 personas beneficiadas
mediante las diferentes
actividades.

- ✓ Garantizar el funcionamiento de los consejos de discapacidad:

Se ha Garantizado el funcionamiento de los comités de discapacidad mediante la verificación y seguimiento de la documentación solicitada, como certificaciones, asistencias técnicas, actas, caracterizaciones beneficiando aproximadamente personas entre las cuales tenemos población con discapacidad y los diferentes referentes de cada uno de los municipios, asegurando así el funcionamiento de los comités mediante la implementación de espacios de aprendizaje participación y formación de los consejeros.

Ilustración 8. Consejo de Discapacidad



- ✓ Meta 169. De acuerdo al Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca Región Que Progresa” adoptado mediante Ordenanza No. 011 de 2020 y modificado mediante Ordenanza 059 de 2021, en la línea estratégica +Bienestar incluyó la meta No. 169 que busca beneficiar con subsidio monetario a 2.500 cuidadores o personas con discapacidad y que, mediante la Ordenanza No. 037 de 2020, modificada parcialmente por la Ordenanza No. 054 de 2021, la Asamblea de Cundinamarca, reglamentó el otorgamiento de subsidio económico a las 2.500 cuidadores o personas con discapacidad, del Departamento de Cundinamarca, siendo así que en el artículo 7 estableció el protocolo de acceso, y en su numeral 7.2 dispuso que la postulación de los beneficiarios la harán los Municipios, debiendo garantizar que las personas postuladas reúnan los requisitos previstos en la citada Ordenanza; en su numeral 7.4 dispuso la validación de información sobre cumplimiento de requisitos, por parte del Comité de verificación que para tal fin se crea en la citada ordenanza y con base en las personas que según el comité reúnen los requisitos se conforma la lista de eventuales beneficiarios y en el numeral 7.5 dispuso la verificación de requisitos por parte de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Por lo anterior y en cumplimiento de la meta 169 “beneficiar a 2500 cuidadores o personas con discapacidad con el subsidio monetario” del Plan Departamental de Desarrollo Cundinamarca ¡Región que Progresa! y en virtud al artículo Sexto, numeral 2, de la Ordenanza 037/2020 el subsidio será equivalente al 10.1% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, el cual se pagará mensualmente los 116 municipios del departamento son beneficiarios de este subsidio monetario para las personas con discapacidad y/o sus cuidadores.

Inversión del Departamento Meta 169

2020	\$ 1.223.709.582
2021	\$ 1.442.571.578
2022	\$ 2.818.661.805
2023	\$ 2.599.656.882

Personas Beneficiadas

2020	1.970
2021	2.203
2022	2.374
2023	2.465

- ✓ A la fecha se ha logrado beneficiar a 2.465 cuidadores o personas con discapacidad mediante los subsidios monetarios correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y diciembre de 2020 por valor de \$1.223.709.582; de mayo a diciembre de 2021 por un valor de \$1.442.571.578, de enero a diciembre de 2022 por valor de \$2.818.661.805 y enero a septiembre de 2023 por valor de \$2.599.656.882, lo cual permite impactar positivamente en las personas con discapacidad que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza debido a las dificultades presentadas para acceder a recursos económicos.



- ✓ Meta 170. Mediante la construcción de infraestructura social en este caso de centros de vida sensorial se aumentan las oportunidades de acceso para la población con discapacidad, se generan espacios necesarios en nuestro departamento donde no solo se desarrollen actividades de rehabilitación física, sino también social por medio de actividades de recreación y actividades que ayuden a los beneficiarios a mejorar sus capacidades para relacionarse en su entorno y generar una mayor independencia que es indispensable para una inclusión real. La siguiente tabla muestra los convenios de construcción suscritos a la fecha, el Municipio beneficiado y su valor.

# Convenio	Municipio	Valor
2022		
1019	Sibate	\$ 2.000.000.000,00
237	Silvania	\$ 2.999.701.000,00
764	Alban	\$ 2.243.000.000,00
618	Guacheta	\$ 4.602.000.000,00
2023		
1127	Guayabetal	\$ 1.842.727.207,00
936	Guasca	\$ 2.801.500.000,00
1123	Tocaima	\$ 4.151.577.468,00
1187	Pandi	\$ 2.857.790.000,00
1074	Nemocon	\$ 70.000.000,00
1199	Puerto Salgar	\$ 510.000.000,00
1220	Chipaque	\$ 1.760.000.000,00
VALOR TOTAL		\$ 25.838.295.675,00

A lo largo de la vigencia 2020 – 2023, se logró la suscripción de 11 convenios de construcción y/o adecuación entre diferentes municipios del departamento y el ICCU para la construcción de centros provinciales de vida sensorial, beneficiando a los integrantes del programa de discapacidad del municipio que participan de los servicios y actividades desarrolladas en los centros de vida sensorial a sus cuidadores, familiares y a los trabajadores del sector en el municipio, entre los convenios firmados en los años 2022 y 2023 la inversión total del departamento fue de \$25.838.295.675.

- ✓ Meta 171. La secretaria de desarrollo e inclusión social realiza seguimiento al estado de la dotación entregada en los centros de vida sensorial, así como la caracterización de los beneficiarios de estos centros de vida sensorial.

Se da una dotación de 716 implementos lúdico para los centros de vida sensorial, la población beneficiada es 5.991 personas en condición de discapacidad y se benefician con la realización

de procesos de rehabilitación y su manejo integral. En el 2021 la inversión fue de \$ 75.360.516 (Ilustración) y en el 2022 la inversión fue de \$70.900.969 (Ilustración)

Inversión del Departamento Meta 171

2021	\$ 75.360.516
2022	\$ 70.900.969

Personas Beneficiadas

5.991 personas en condición de discapacidad.

Ilustración 10. Dotación 2021



Ilustración 11. Dotación 2022



- ✓ Meta 172. De acuerdo a la meta 172 Implementar un sistema de información departamental para la identificación de ofertas laborales promoviendo la responsabilidad social empresarial para la inclusión, se evidenció que las personas con discapacidad no cuentan con una orientación laboral que los guíe en un proceso de vinculación a una empresa, por lo tanto se realizó diferentes capacitaciones (presentación de hoja de vida, significado de pruebas psicotécnicas, entrevista con una persona sorda) donde se aclararon dudas e inquietudes de los participantes.

Visitamos la multinacional Lavandería Ilunion donde pudimos evidenciar que una empresa con personal con discapacidad es rentable y no solo se impacta positivamente la vida de la persona con discapacidad sino también su núcleo familiar. Así también se ha gestionado posible alianza con diferentes empresas del sector público y privado para la vinculación laboral de personas con discapacidad del Departamento.

Acceso al empleo:

Respecto al acceso a empleo para personas con discapacidad se realizó gestiones para posible alianza o convenio con la Agencia pública de empleo del SENA o la Caja de Compensación de Colsubsidio para la vinculación laboral de personas con discapacidad con empresas registradas en sus página de ofertas laborales , se realizó capacitaciones virtuales con intérpretes de lenguaje de señas y taller presencial beneficiando a 254 personas administrativas, 53 personas con discapacidad y la vinculación laboral de una persona con discapacidad del municipio de Cota a la Multinacional Iron Mountain. Igualmente, se envió a la Caja de Compensación Colsubsidio listado con 6 personas para plan piloto de empleabilidad y para la vacante de la Lavandería Ilunion se envió listado con 7 personas con diferentes discapacidades. También contamos con una base de datos de 147 personas con discapacidad y sus hojas de vida del Departamento de Cundinamarca y un formato de seguimiento de oferta de empleo de empresas.

Actualmente tenemos en el área jurídica de la Caja de Compensación Colsubsidio para revisión y posible firma alianza de empleabilidad. Con las capacitaciones y taller realizados se logró aclarar dudas e inquietudes de las personas con discapacidad respecto a la presentación de una hoja de vida, entrevista y pruebas psicotécnicas. La inversión realizada es de sesenta y ocho millones de pesos (\$68.000.000) para persona con OPS.

Inversión del Departamento Meta 172

2020 - 2023 \$ 68.000.000

Personas Beneficiadas

308 entre administrativos y personas en condición de discapacidad.

Ilustración 12. Visita lavandería Ilunion



- ✓ Meta 173. La secretaria de desarrollo e inclusión social realizó la entrega de ayudas técnicas como sillas con ruedas, caminadores, bastones guía entre otros durante el periodo 2020 a 2023 beneficiando a las personas con discapacidad de diferentes municipios del departamento.

Inversión del Departamento Meta 172

2020 - 2023 \$ 213.973.660

Personas Beneficiadas

795 personas en condición de discapacidad.

Durante el cuatrienio se han entregado trecientas cinco (305) Sillas de ruedas convencionales para adultos, doce (12) sillas de ruedas convencional para niño, ciento treinta (130) caminadores, ciento diez y seis (116) pares de muletas, noventa y cinco (95) Bastones Guía, ciento seis (106) bastones de apoyo, diez (10) sillas de ruedas neurológicas, doce (12) sillas sanitarias, una (1) cama hospitalaria, cuatro (4) colchonetas antiescaras y cuatro (4) cojines antiescaras, beneficiando a 795 personas que presentan limitaciones físicas, auditiva, visual y/o múltiple, convirtiéndose un medio de inclusión para su pleno desarrollo porque eliminan, reducen y mitigan barreras físicas, técnicas, tecnológicas y actitudinales que diariamente enfrentan.

También se cuenta con la entrega de 39.705 elementos relacionados como; prótesis de miembro inferior una prótesis de miembro superior, medicamentos oftalmológicos, pañales, leche para población con riesgo de desnutrición, productor ramo, mercados, cartillas y kit de colores para niñas y niños, mantenimiento de audífonos para población con discapacidad auditiva, valoraciones optométricas, y la entrega Kits compuestos por montura, lente, estuche y pañito, lo anterior a través de gestión incorporada por un valor de \$ 11.669.765 beneficiando a la población entre niños, niñas, adultos mayores y personas con discapacidad (Ilustración 12).

Ilustración 12. Entrega de elementos



- ✓ Meta 174. Implementar en las 15 provincias del Departamento, proyectos productivos para la población con discapacidad y/o sus cuidadores.

La Gerencia para la Persona Mayor y la Población con Discapacidad de la Gobernación de Cundinamarca es un componente esencial del entramado gubernamental que se dedica a la atención y promoción de los derechos de dos de los segmentos más vulnerables y valiosos de nuestra sociedad: las personas mayores. y aquellas con discapacidad. Este sector se enfoca en el diseño y ejecución de políticas y programas que buscan mejorar la calidad de vida de estas poblaciones, garantizando su inclusión y participación activa en la sociedad.

Dentro de su labor, se destaca especialmente la promoción de proyectos productivos que permiten a las personas con discapacidad y a los adultos mayores generar ingresos y mejorar su calidad de vida. Las secretarías y entidades involucradas en este sector trabajan de la mano para asegurar que estas poblaciones reciban la atención y el apoyo necesario para su desarrollo integral y su plena participación en la vida económica y social de Cundinamarca.

Personas Beneficiadas

141 personas, población con discapacidad y/o cuidadores.



Kits de apoyo, bienes e insumos para la implementación de proyectos productivos.

Se otorgaron 36 kits de bienes e insumos de la línea agrícola, economías populares, emprendimientos, artes, oficios, procesamiento y transformación de alimentos, generando un impacto significativo al beneficiar a 141 personas del sector de la población con discapacidad y sus cuidadores. Estos kits se entregaron con el propósito de impulsar y mejorar la implementación de proyectos productivos, marcando un avance valioso en la calidad de vida de los beneficiarios.

Se han entregado un total de 58 kits de apoyo, bienes e insumos destinados a fortalecer la ejecución de proyectos productivos. Estos valiosos recursos han beneficiado a un total de 223 personas mayores y sus dedicados cuidadores. La utilización de estos kits para la implementación de proyectos productivos ha tenido un impacto significativo en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores en situación de vulnerabilidad y sus cuidadores. Gracias a estos recursos, se ha proporcionado un apoyo esencial que les permite no solo mantener su independencia y dignidad, sino también contribuir activamente a su bienestar económico y social. Este es un paso fundamental hacia la promoción del envejecimiento activo y saludable en nuestra comunidad.

- ✓ Meta 175. Promover en las 15 Provincias del departamento la implementación de los manuales de accesibilidad y planes integrales de accesibilidad.

Es de gran importancia que las alcaldías municipales realicen una auto evaluación de la accesibilidad física de nuestros municipios, cuestionando el nivel de facilidad con la que nuestra población con discapacidad, especialmente física (usuarios de elementos de apoyo para la movilidad) se puede desplazar en el municipio, haciendo un estudio de la normativa existente compilada en nuestro manual de accesibilidad departamental y dando prioridad en los planes de desarrollo a la adecuación de andenes, parques, rampas y demás espacios públicos y aún más importante en los edificios públicos donde todos deben tener la posibilidad de acceder a cualquier espacio de una manera independiente, haciendo de nuestro departamento un territorio de inclusión accesible.



Acceso a la accesibilidad:

Para la meta 175 en la vigencia 2020 – 2023 se logró promover la implementación del manual de accesibilidad en todos los municipios de las 15 provincias del departamento de Cundinamarca por medio de asistencias públicas, beneficiando a las oficinas de desarrollo, planeación y obras públicas de los municipios y también a la población con discapacidad, teniendo en cuenta la importancia del tema en la independencia de la comunidad, logrando promover una real inclusión en el departamento.

Beneficencia de Cundinamarca

La Beneficencia de Cundinamarca con más de 154 años de historia al servicio de los más pobres y vulnerables del Departamento, siendo la única en su género, ha brindado protección social integral a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad mental y cognitiva, a través de un modelo de atención que comprende el cuidado básico, el mantenimiento de las funciones cognoscitivas, el mantenimiento y mejora de habilidades y destrezas, el fomento de la inserción al medio social, familiar y comunitario con un enfoque biopsicosocial de promoción del bienestar integral y multidisciplinario en psicología, trabajo social, terapia ocupacional, nutrición, gerontología, educación física, educación especial, desarrollo de proyectos productivos y ocupacionales, servicios de recreación, cultura, deporte, enfermería, servicios de apoyo en el campo de la salud como terapia física, psiquiatría y medicina, servicios de protección habitacional, alimentación, suministro de elementos de aseo personal y vestuario y apoyo espiritual, que permiten la potencialización de sus habilidades físicas y sociales, su autoestima, autocuidado y estilos de vida saludables.

Meta. 165. Brindar protección social integral a 650 personas mayores de 18 años con discapacidad mental cada año en los centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca

Meta. 130. Brindar protección social integral a 790 personas adultas mayores cada año en los centros de protección social de la Beneficencia de Cundinamarca

Bienes y Servicios Entregados

- ✓ El Plan de atención desarrollado contribuye al desarrollo humano integral de las personas atendidas, buscando el reconocimiento, restitución y garantía de sus derechos, así como el fortalecimiento del ejercicio de sus roles familiares y sociales, mediante la implementación de acciones positivas y el desarrollo de la gestión social integral en los territorios para mejorar su

calidad de vida.

Es así como la entidad ha fundamentado su accionar en el marco del enfoque de derechos, garantizando un mejoramiento continuo de las condiciones de vida, en cada una de las áreas de derecho existencia, desarrollo, ciudadanía y protección, mediante el desarrollo individual, familiar, comunitario y el fortalecimiento de redes de atención comunitaria. Así mismo desde el enfoque ecológico, el modelo de ocupación humana, la familia desde la perspectiva sistémica y el enfoque de territorialidad. Los cuales están en coherencia con los lineamientos internacionales y nacionales, dirigidos a la atención de las personas adultas mayores y de las personas con discapacidad en condición de vulnerabilidad.

**Inversión Beneficencia de
Cundinamarca Meta 130**
2020 – 2023 \$ 60.405.979.460

Personas Beneficiadas Meta 130
1.076 mujeres y 1.443 hombres
mayores de 60 años.

**Inversión Beneficencia de
Cundinamarca Meta 165**
2020 – 2023 \$ 94.221.910.214

Personas Beneficiadas Meta 165
1.823 mujeres y 1.920 hombres
mayores de 60 años.

- ✓ Acceso a la protección social integral para el restablecimiento de derechos
Servicios entregados: Servicios de alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en trabajo social, psicología, psiquiatría, gerontología, nutrición, terapias física, ocupacional y respiratoria, enfermería, educación especial, educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del tiempo y acceso a servicios de salud y funerarios
- ✓ El Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran.

✓ Acceso a la protección social integral para el restablecimiento de derechos:

Servicios entregados: Servicios de alojamiento, alimentación, dotación personal de vestido y útiles de aseo, lavandería y servicios especializados en trabajo social, psicología, psiquiatría, gerontología, nutrición, terapias física, ocupacional y respiratoria, enfermería, educación especial, educación física, recreación, cultura, deporte, desarrollo de proyectos ocupacionales, buen uso del tiempo y acceso a servicios de salud y funerarios

Secretaría de Mujer y Equidad de Género

De acuerdo a la estructura de la política pública de mujer y equidad se parte de la re significación del rol de la mujer de forma equitativa e igualitariamente permitiendo que las mujeres de Cundinamarca puedan gozar efectivamente de los derechos contemplados en la ordenanza 099 de 2011 y que estos mismos han sido considerados como derechos fundamentales para el desarrollo de un ser humano dentro de una sociedad y que al tiempo permitan ir disminuyendo esas brechas de género que se han presentado durante mucho tiempo haciendo que la mujer se vea rezagada en su libre desarrollo en comparación de los hombres.

Se parte también de la comprensión de que las mujeres del departamento son ampliamente diversas y cuentan con características compuestas de particularidades determinantes. Esto se da a raíz de que la población de mujeres representa más del 50% de la población departamental y que las adultas mayores hacen parte esencial de lo que ha sido el desarrollo del departamento.

Si bien la inversión de la Secretaría para beneficiar a la mujer cundinamarquesa ha sido de \$ 24.906.921.420 no se cuenta con la discriminación de los valores para las mujeres con discapacidad.

Bienes y Servicios Entregados

Derechos Sociales, Económicos y Culturales:

Desde la Secretaria de la Mujer y Equidad de Género, como líder de la Política publica de mujer, equidad e igualdad de oportunidades siempre se ha buscado que todas y cada una de las mujeres del departamento, dese cada una de sus diversidades, puedan encontrar la forma de tener un goce efectivo de sus derechos establecidos en la ordenanza 099 de 2011.

Es por esto que en el accionar de la entidad se busca prioritariamente la prevención de las violencias basadas en género con campañas de prevención de estas mismas con estrategias como



“#ESTASATIEMPO”, “#DATECUENTA”, “RUTA M”, “RODANDO POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES DE CUNDINAMARCA”, entre otras estrategias que buscan sensibilizar a la población del departamento frente no solo la prevención sino en cómo llegar a transformar la cultura machista violenta y sexista que se ha establecido en la sociedad Cundinamarquesa. Esto se ha venido materializando a través de la estrategia “MASCULINIDADES CORRESPONSABLES Y NO VIOLENTAS”

Así mismo se busca generar acciones y estrategias que permitan siempre un componente de prevención de violencias, pero que así mismo apunten al goce de otros derechos como la recreación, el deporte y la cultura con estrategias como “LAS CARRERAS DE LA MUJER” y “MUJER JUEGATELA POR TUS DERECHOS” donde se busca generar una cultura de movimiento en las mujeres de Cundinamarca, aportando a la calidad de vida mediante la actividad física como medio de prevención de enfermedades, mantenimiento y mejoramiento de las funciones vitales del cuerpo, aspectos psicosociales y aprovechamiento del tiempo libre, desarrollando carreras de atletismo y talleres para la salud física y saludable como elemento constitutivo de la eliminación a toda forma de violencia y/o discriminación con las mujeres tanto en el territorio rural y urbano de Cundinamarca.

De esta misma manera la entidad se ha encargado de promover la participación de las mujeres dentro de los espacios determinados para que puedan ejercer un tipo de injerencia tanto en las administraciones municipales de cada uno de sus territorios como de forma departamental por medio de la constante asistencia técnica y fortalecimiento de los “CONSEJOS CONSULTIVOS DE MUJER” y el “CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MUJER Y GÉNERO”. También se ha buscado fortalecer los saberes y conocimientos de, no solo con las mujeres participantes a estas instancias, sino de todas las mujeres del departamento por medio de cursos, programas académicos y talleres a la población del departamento, la implementación de escuelas de liderazgo y talleres de equidad de género, la asistencia técnica en temas como la Asesoría y Asistencia técnica en creación, modificación y/o implementación de políticas públicas de equidad de género, Asesoraría y asistencia técnica en la ley 1981 de 2019, capacitación a las administraciones municipales en la





creación de mecanismos de género en sus territorios.

En este mismo sentido, se busca que las mujeres del departamento también desarrollen e incrementan su autonomía económica y de poder adquisitivo que permita el mejoramiento de su calidad de vida, como la de su entorno y/o núcleo familiar; para esto se han generado estrategias como la asesoría técnica y económica en estructuración de proyectos, entrega de capital semilla y apoyos en especie que a partir del año 2021 se enfocó esto a través de la estrategia “ICPES” que responde a un acrónimo compuesto de 5 etapas: **Identificación** procesos de caracterización de las beneficiarias, **Canalización** proceso que persigue la agrupación de las beneficiarias en virtud de dos perspectivas de análisis, sector asociado. **Potencialización**, tiene como principal objetivo garantizar la entrega de apoyos de carácter productivo orientada el cumplimiento de las acciones propuestas en el Mecanismo Generador de ingresos -MGI en este proceso la Secretaria realiza procesos de convocatoria para la recepción, evaluación y priorización de Mecanismo Generador de ingresos -MGI. **Encadenamiento**; mediante este componente se desarrollan estrategias de conexión entre oferta de los bienes y servicios producidos por las mujeres en el marco de los Mecanismo Generador de ingresos -MGI, aprobados y las demandas públicas y privadas, **Seguimiento** mediante un sistema de información la secretaría realiza una sistematización de las experiencias financiadas con el objetivo de evaluar prácticas exitosas que optimen el proceso de mejoramiento continuo de la estrategia.

En esta misma línea, la entidad ha propiciado estrategias como “ORGANIZACIONES EXITOSAS” brindando un apoyo a las organizaciones de mujeres que vienen desarrollando y fomentando la participación ciudadana, el empoderamiento e incentivación a las mujeres lideresas en los diferentes territorios del departamento; y la estrategia de “DOTACION DE CASAS SOCIALES” buscando un trabajo mancomunado con los municipios para que las mujeres de sus territorios se vean fortalecidas en diferentes áreas que permitan su desarrollo y autonomía.





Sector
VIVIENDA,
CIUDAD Y
TERRITORIO

SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA

La transformación de lo público para la garantía de derechos de la población con discapacidad es para el Instituto de Concesiones e Infraestructura de Cundinamarca un reto no solo desde la Agenda 2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, sino desde la Política pública de discapacidad nacional y departamental haciendo del ICCU una entidad que genera confianza, cercanía y transparencia y que avanza por el camino de un gobierno abierto hacia la Gobernanza.

Ocho (8) años después de la implementación de la política pública, el Instituto de Concesiones e Infraestructura de Cundinamarca muestra avances significativos no solo en el quehacer institucional respecto a construcción de obras de infraestructura, sino en el interés particular por diseñar líneas estratégicas, promover buenas prácticas de inclusión y atención a cundinamarqueses con enfoque diferencial, poblacional, especialmente a la PcD.

Inversión Instituto de Concesiones e

Infraestructura de Cundinamarca

2020	\$ 20.963.044.813
2021	\$ 8.891.795.957
2022	\$ 32.889.108.852
2023	\$ 121.601.359.548

Bienes y Servicios Entregados

*Temática del bien y servicio: **Intervención de 85.000 m2 de espacio público,***

Acceso de las personas con discapacidad

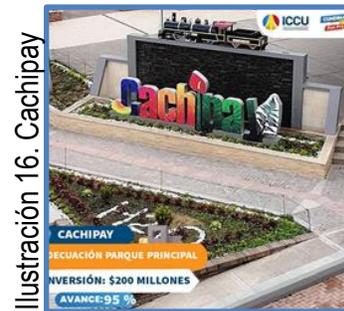
- ✓ A la fecha se han superado las metas propuestas en el Plan de Gobierno Departamental; para intervención del espacio público, vías, ciclo vías, espacios públicos y parques, llegando a un total de 91.758 m2; esta meta basada en dos objetivos:
 - 1) Fomentar la inclusión de PcD de Cundinamarca con espacios dignos que aseguren

la movilidad y el acceso a los bienes y servicios.

2) Exhortar a los municipios y los ejecutores de los proyectos en la aplicación de la Norma Técnica de accesibilidad en el diseño y ejecución de obras de infraestructura, que se construyen en el territorio del departamento.

- ✓ Las vías, las ciclo rutas, andenes, alamedas, parques, polideportivos, senderos, entre otros; se construyen basadas en necesidades colectivas, es decir que los beneficiarios son las comunidades cundinamarquesas y son iniciativa de ellos mismos estos proyectos; que luego de un proceso de participación o gestiones de los alcaldes locales surten los trámites para entregar el producto final a los beneficiarios. (Ilustraciones 13 -16).

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO CUATRIENIO	Ejecutado físico 2023	Cumplimiento Cuatrienio
Intervenir 85.000 m2 de espacio público	m2	85.000	91.758	107.4%





Sector

FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

SECTOR FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Una buena práctica del Instituto de Concesiones e Infraestructura de Cundinamarca es el diseño e implementación del protocolo de atención al ciudadano, detallando especialmente para PcD y sus cuidadores y sus diferentes formas de discapacidad; el lenguaje, los contenidos, la actitud, tonos de voz, ruta preferencial, tanto en la atención presencial, como en la virtual.

Para ello el Instituto de Concesiones e Infraestructura de Cundinamarca en el 2023 capacitó a 25 de sus colaboradores cercanos a la atención al ciudadano, en lengua de señas, para facilitar la comunicación y el servicio con los ciudadanos que acceden a los servicios de la entidad.

El Instituto de Concesiones e Infraestructura de Cundinamarca ha avanzado en el diseño de la estrategia de inclusión laboral con el fin de determinar las acciones y retos de la Entidad para el emprendimiento, la empleabilidad y el acceso al trabajo digno de las personas con discapacidad, promoviendo la inclusión social, laboral y productiva de dicha población.

Inversión Instituto de Concesiones e Infraestructura de Cundinamarca

2020 - 2023 \$ 8.000.000

Logros y Retos

- ✓ Capacitación al talento humano en lengua de señas (25 funcionarios), para facilitar la comunicación y atención al ciudadano PcD; dentro del equipo se priorizó personal del área de atención al ciudadano, y personal de las diferentes áreas de la entidad que tienen mayor cercanía con el servicio al público.

Este espacio de formación tuvo una inversión de 8 millones de pesos y fue un módulo práctico que brindó conceptos de comunicación básica, para facilitar la atención a los cundinamarqueses y generar mayor empatía de la entidad con las PcD, que asisten al ICCU (Ilustraciones 12 – 16)

Ilustración 12. Funcionaria capacitada.



Ilustración 13. Funcionaria capacitada.



Ilustración 14. Funcionaria capacitada.



Ilustración 15. Ilustración 25 funcionarios.



Ilustración 16. Funcionario capacitado.



Finalmente, el Instituto de Concesiones e Infraestructura de Cundinamarca ha avanzado en las estrategias de inclusión laboral, ajustándose a la norma, promoviendo el acceso de PcD, y habilitando espacios y ambientes laborales que reduzcan barreras.



Sector
AGRICULTURA Y
DESARROLLO
RURAL

SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca

La Agencia de Comercialización e Innovación para el desarrollo de Cundinamarca – ACIDC está concebida como una agencia especializada para el fomento de la comercialización, generación de valor agregado e innovación; como organismo especializado en el asesoramiento profesional, promoción de los mercados, coordinación interinstitucional, fomento al desarrollo productivo y fortalecimiento de los territorios con buenas prácticas comerciales, empresariales e innovadoras.

Además, la entidad se encuentra orientada a contribuir con la corrección de las fallas del mercado y la eliminación de los costos de transacción derivados de los múltiples participantes en la cadena de valor de los sectores productivos del departamento.

De esta manera, reducir intermediarios y aumentar la eficiencia en la cadena de distribución, fomentar la promoción de los mercados, realizar la gestión del territorio mediante programas y proyectos de bienes públicos, de comercialización y acceso a tecnologías y buenas prácticas productivas y empresariales, para mejorar las cadenas de valor en el departamento.

De acuerdo con el objeto y como está concebida la entidad desde su creación, cuenta con un aspecto amplio en la oferta institucional y servicios que se pueden prestar a productores, emprendedores y demás actores del ecosistema de abastecimiento del departamento.

Lo anterior con el fin de estructurar una ruta de atención clara para los grupos de interés de la entidad, y con la finalidad de que puedan vender Más y Mejor, aportando en la calidad, cantidades y eliminando intermediación que agrega precio, pero no valor a la cadena de comercialización, se organiza esta ruta en 4 segmentos pensados en un desarrollo integral desde los procesos en finca, hasta la conexión con canales comerciales y puntos de venta que garanticen mejores precios.

Adicional, se resalta la garantía del derecho al trabajo esta población, pues, los proyectos de Agricultura, Comercialización e Infraestructura se desarrollan diferentes estrategias que contribuyen

para que los pequeños productores del departamento puedan avanzar en sus proyectos productivos.

Bienes y Servicios Entregados

- ✓ Meta 198. Cuyo producto es: "Potencializar 3.000 proyectos productivos agropecuarios con valor agregado para población con enfoque diferencial"; para la vigencia 2023 se realizó convocatoria "MAQUINARIA MENOR Y/O EQUIPOS PARA JÓVENES PRODUCTORES RURALES CON PROYECTOS AGRICOLAS Y/O PECUARIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA" (Ilustración 17).



- ✓ Meta 197, cuyo producto es "Potencializar 600 proyectos productivos de organizaciones agropecuarias o municipios del departamento", con los siguientes programas y estrategias:

Programa denominado "RED DE PROGRESO CAFETERO" la cual consiste en la entrega de tarjetas para la compra de fertilizantes para cultivos de siembra y levante de cultivos de café, entre 250 mil y 2 millones quinientos mil pesos, las cuales se redimirán en los comercios habilitados en los 116 municipios del departamento.

Programa "RED DE PROGRESO AGROPECUARIO" la cual consiste en la asignación de un incentivo de \$250.000 para cofinanciación del costo total para la adquisición de insumos o elementos agropecuarios, más de 40.365 mil tarjetas entregadas a asociaciones y productores individuales.

- ✓ En el marco del cumplimiento al "PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA" estipulado, se ha logrado brindar acompañamiento técnico de manera directa en las unidades productivas, a más de 150 asociaciones de productores en el Departamento, logrando en territorio una transferencia



integral de conocimiento e identificación de problemáticas productivas, mejoramiento de calidad y selección de productos.

- ✓ Con la estrategia "RUTA COMERCIAL" la cual consiste en facilitar a los productores el transporte de sus productos hacia los centros de comercialización, garantizando la inocuidad de los alimentos y reduciendo los costos de producción respecto al pago de fletes e insumos requeridos para los cultivos, desde las fincas hasta las plazas de mercado o centros donde se comercialicen los productos
 - ✓ TERCER CONGRESO DE ASOCIATIVIDAD: La Agencia busca dar, a las organizaciones sin ánimo de lucro, herramientas para fortalecer el trabajo en equipo para un mejor desarrollo productivo, mejorando el clima organizacional entre los miembros, la cultura financiera de la organización y el fomento a la asociatividad; estos conocimientos adquiridos dentro de estos.
 - ✓ PROYECTO DE "ALIANZAS PRODUCTIVAS" con apoyo a pequeños y medianos productores agropecuarios, con entrega de maquinaria menor, insumos agropecuarios, entre otros. También se han beneficiado con productos y servicios de la meta 450: cuyo producto es: "Promover la comercialización e innovación, con enfoque regional, de los productos y servicios de 1.000 organizaciones, Mi pymes y productores de Cundinamarca, con los siguientes programas y estrategias:
 - ✓ La estrategia Compramos Tu Cosecha (CTC) tiene como objetivo principal incrementar los ingresos de los pequeños, medianos productores y organizaciones agropecuarias, facilitando el acceso a los mercados formales, mediante la gestión para la consolidación de encadenamientos comerciales de productos agropecuarios y procesados.
 - ✓ La agencia cuenta con una flota propia de camiones que prestan el servicio de transporte a los productores de Cundinamarca. estos camiones se encargan de recoger el producto en un punto determinado, muchas veces en boca de finca y llevarlo al centro de acopio o al destino de comercialización final (cliente).
- 

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

En este periodo de gobierno la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural atendió el sector agropecuario primario, es decir a todo el proceso de cultivo de la tierra sin que el producto tenga ningún tipo de transformación con el fin de obtener productos destinados al uso de consumo humano y animal.

Se logró apoyar a los productores del Departamento en el uso adecuado del suelo y de los recursos que éste origina en forma natural o por las diferentes acciones que los productores realizaron a través de la asistencia técnica y acompañamiento que se les brindó abordando la agricultura, la ganadería, la pesca y la acuicultura de una manera integral por medio de los diferentes apoyos, tanto en bienes y servicios, que han permitido el desarrollo del campo cundinamarqués.

La intervención realizada al sector agropecuario en este cuatrienio se realizó a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y la Agencia de Comercialización e Innovación para el Desarrollo de Cundinamarca – ACID.

Inversión del Sector

2020 - 2023 \$ 280.538.519

Personas Beneficiadas

177 personas.

Bienes y Servicios Entregados

- ✓ Acceso a la Agricultura y al Desarrollo Económico a las personas en condición de discapacidad así:
 - En este periodo de gobierno se atendió a 19 personas víctimas del conflicto armado con elementos y bienes como guadañas, azadones, fumigadora estacionaria, bultos de alimento concentrado para animales orientados al establecimiento de proyectos productivos agropecuarios para la generación de ingresos con una inversión de \$ 34.566.534 en 10 municipios del departamento.
 - Durante el cuatrienio se han atendido 11 productores de 8 municipios con guadañas,



bombas eléctricas, bebedores para animales entre otros como apoyo al fortalecimiento y sostenibilidad a proyectos productivos en entornos con necesidades básicas insatisfechas más altas con una inversión de \$ 21.113.247

- Se han beneficiado a 4 productores de 3 municipios del departamento con la entrega de maquinaria, herramientas y equipos que ayudan a la tecnificación del campo y al ahorro en costos de producción con una inversión de \$ 21.623.782.
 - Se logró apoyar a 51 personas de 25 municipios con acompañamiento técnico jurídico para formalización de predios rurales con una inversión de \$ 7.282.800
 - Se realizó la rehabilitación de distritos de riego a través de la entrega de tubería y accesorios que permitieron la optimización del recurso hídrico para uso agropecuario donde se benefició a 14 productores con una inversión de \$ 6.820.720.
 - Se intervino el territorio con fortalecimiento de capacidades, extensión rural, escuelas de campo, apoyos logísticos y entrega de abono orgánico e insumos y semillas beneficiando a 46 personas de 21 municipios con una inversión de \$ 17.510.617.
 - Se fortaleció proyectos productivos en ganadería de leche donde se les brindo a 11 productores de 4 municipios (Lenguazaque, Sesquilé, Simijaca y Zipaquirá): Capacitación en aspectos gerenciales, conservación de forrajes, estrategias de alimentación, manejo de pastos, manejo genético, preparación de suelos, reproducción y genética y sanidad animal. Así mismo se les suministro insumos, semillas, abonos y elementos agropecuarios para fortalecer dicho sistema productivo con una inversión de \$ 43.923.691.
 - En trabajo articulado con la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP, se logró atender a 7 productores de 6 municipios a quienes se les realizó fortalecimiento de este sistema piscícola a través de capacitaciones, asistencia técnica y escuelas de campo con el
- 

objetivo de promover el desarrollo pesquero cundinamarqués.

- Se fortaleció la cadena productiva del cacao con la entrega de insumos, toma de muestras de suelo y acompañamiento técnico beneficiando a 14 productores de 3 municipios con una inversión de \$ 127.697.128

Proceso	Registro Fotográfico
	Atención a población víctima del conflicto armado
	Proyectos productivos fortalecidos a productores con necesidades básicas insatisfechas más altas
	Entrega de equipos maquinaria y herramientas
	Entrega de tubería y accesorios para rehabilitación de distritos de riego

Proceso	Registro Fotográfico
	<p data-bbox="837 489 1195 527">Entrega de insumos y semillas</p>
	<p data-bbox="837 768 1404 856">Capacitaciones a productores de ganadería de leche</p>
	<p data-bbox="837 1108 1268 1146">Fortalecimiento del sistema piscícola</p>



Sector
GOBIERNO
TERRITORIAL

SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

Secretaría de Asuntos Internacionales

Es misión de la Secretaría de Asuntos Internacionales liderar los procesos de internacionalización del Departamento, así como gestionar, coordinar y promover la cooperación internacional técnica, financiera, pública y privada, por medio de alianzas estratégicas con gobiernos extranjeros, organismos y agencias de cooperación internacional y entidades nacionales para la transferencia de conocimientos y la movilización de recursos a favor del desarrollo del Departamento y los cundinamarqueses

La Secretaría de Asuntos Internacionales – SAI en cumplimiento de la meta 272: Mantener dos líneas efectivas de cooperación nacional e internacional desarrolla acciones encaminadas a la consecución de recursos técnicos y financieros mediante la identificación, gestión y ejecución de diferentes instrumentos de cooperación, tales como: convenios, proyectos (oferta – demanda) y transferencias de conocimiento mediante los cuales busca, entre otros objetivos, fortalecer las capacidades del capital humano en el territorio cundinamarqués. Si bien desde la SAI no contamos con metas directas para la población en condición de discapacidad la meta 272 nos permite generar acciones transversales y aportes a otras metas impactando de manera positiva los diferentes sectores y población.

Bienes y servicios entregados:

- ✓ La Secretaría de Asuntos Internacionales identificó como experiencia exitosa el programa "Inclúyeme, sin señas no me enseñan" la cual es una iniciativa del Gobierno Provincial de Pichincha - Ecuador, que tiene como objetivo promover la inclusión de las personas sordas en la sociedad, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva permitiendo que las personas sordas puedan participar plenamente en la vida social, educativa y laboral; conforme a lo anterior la SAI gestionó una transferencia de conocimiento dirigida a la Secretaria de Desarrollo e Inclusión social del departamento y algunos municipios interesados en conocer cómo opera el programa la metodología los resultados y los obstáculos que se presentaron.

Personas beneficiadas

21 participantes de los Municipios de Soacha, Tabio, Simijaca, El Rosal, Cogua y Manta

¿Cómo se beneficiaron con el producto?

Los participantes adquiriendo el conocimiento del desarrollo del programa, la metodología y resultados del impacto que este tuvo en la población al incluir en el proceso al núcleo familiar y los cuidadores de las personas en condición de capacidad.

✓ **Asistencias Técnicas en Formulación**

La Secretaría de Asuntos Internacionales brindó asistencia técnica a diferentes municipios, entidades y organizaciones de la sociedad civil con los cuales se formularon proyectos que incluyen población en condición de discapacidad y se acompañó la postulación de los mismos ante diferentes cooperantes internacionales. Dichos proyectos no fueron seleccionados, pero hacen parte del banco de proyectos gestionados por la SAI.

CONVOCATORIA DE IBERBIBLIOTECAS – Secretaría General de Iberoamérica en España.

Guaduas: El municipio de Guaduas se benefició con la asistencia técnica de la SAI en la formulación del proyecto Guaduas lee con inclusión cultural, cuya propuesta es una estrategia de servicio de extensión bibliotecaria para acercar los servicios bibliotecarios a las zonas rurales apartadas del municipio de Guaduas Cundinamarca y, de manera especial, a las instituciones y centros sociales donde se realice trabajo con población en condición de discapacidad y adulto mayor, y en el Centro Penitenciario que está ubicado en el área rural del municipio. Por valor de \$45.600.000

Sesquilé: El municipio de Sesquile se benefició con la asistencia técnica de la SAI en la formulación del proyecto Lecturas y Experiencias Rodantes (Biblioteca inclusiva para la transformación social), cuya propuesta busca ampliar la cobertura de servicios bibliotecarios a la población rural, incluye lecturas sin fronteras e igualdad: Actividades que pretenden la inclusión de



la población excluida por tener alguna condición de vida diferente, discapacidad o habitar en zonas consideradas como peligrosas, empleando la lectura y escritura como medio de reparación y re significación. Por valor de \$112.300.000

Fusagasugá: El municipio de Fusagasugá se benefició con la asistencia técnica de la SAI en la formulación del proyecto Lecturas con sentidos: red de cuidadoras de Fusagasugá, cuya propuesta es fortalecer el acceso a los servicios y derechos bibliotecarios de la población en condición de discapacidad (PCD), a través de la creación de una red de cuidadoras de la Biblioteca Pública Manuel María Aya Díaz que promuevan estrategias para el fomento de la lectura, la escritura y la oralidad en el municipio de Fusagasugá. La propuesta tiene como propósito disminuir las brechas de desigualdad con PCD y la promoción de espacios de inclusión e innovación social desde la biblioteca pública por valor de \$49.042.435

Soacha: El municipio de Fusagasugá se benefició con la asistencia técnica de la SAI en la formulación del proyecto “Servicios de extensión bibliotecaria inclusiva para discapacidad auditiva y visual en el municipio de Soacha”, cuya propuesta se enfoca en brindar los servicios de extensión bibliotecaria (préstamo material bibliográfico, promoción de lectura, información local, actividades culturales), junto con los demás servicios de la biblioteca pública, materiales, y recursos de información de la Red Municipal de Bibliotecas Públicas Joaquín Piñeros Corpas de Soacha a la población con discapacidad, específicamente auditiva y visual que no esté afiliada a la biblioteca. Por valor de \$17.282.821

CONVOCATORIA DEL GOBIERNO DE JAPON – KUSANONE

Madrid: El municipio de Madrid se benefició con la asistencia técnica de la SAI en la formulación del proyecto “Adquisición de equipos de panadería, repostería y cafetería para la formación laboral continúa de las personas con discapacidad y sus cuidadores del municipio de Madrid Cundinamarca”, por valor de \$70.406.350

Tocaima: El municipio de Tocaima se benefició con la asistencia técnica de la SAI en la formulación del proyecto “construcción de la infraestructura del centro de vida sensorial, para la accesibilidad universal de la población en condición de discapacidad en el municipio de Tocaima del departamento de Cundinamarca”, por valor de \$286.208.730



CONVOCATORIA AGENCIA DE COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN TIKA – TURQUIA

Beneficencia de Cundinamarca: La Beneficencia de Cundinamarca se benefició con la asistencia técnica de la SAI en la formulación del proyecto “Dotación de ayudas técnicas para personas con discapacidad mental y cognitiva en vulneración de derechos atendidas en centros de protección de la Beneficencia de Cundinamarca para el municipio de Sibate”, por valor de \$92.202.030.

UNA ALIANZA ESTRATEGICA:

La Secretaría de Asuntos Internacionales identificó a la Fundación Saldarriaga Concha, como un actor importante en el desarrollo de actividades para la población en condición de discapacidad. La Fundación cuenta con estadísticas y datos significativos de las personas en condición de discapacidad que sirven de insumo para la toma de decisiones relacionadas con esta población mediante tres pilares a saber: inclusión en la agenda pública, fortalecimiento de capacidades de los individuos y comunidades y la producción y consolidación del conocimiento aplicado.

Instituto Departamental de Acción Comunal

Las acciones del Instituto Departamental De Acción Comunal de Cundinamarca son transversales a la comunidad en general, beneficiando a todo tipo de población, por esta razón no se especifican recursos propios para las personas con discapacidad. Dando claridad a lo anterior las metas del plan de desarrollo que están a cargo por parte del Instituto son las siguientes:

✓ META 424: FORMAR 3.000 ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO EN ACCIÓN COMUNAL

El Instituto Departamental de Acción Comunal tiene un alto compromiso para el cumplimiento de esta meta y ha desarrollado diferentes herramientas para que los comunales se vean beneficiados de la misma, dentro de las acciones que realiza el Instituto para dar cumplimiento se encuentran las diferentes estrategias:

- El Instituto departamental de acción comunal brinda espacios de CAPACITACIÓN VIRTUAL todos los miércoles cada 15 días de 5:00 pm a 8:00 pm con el fin de fortalecer el ejercicio de liderazgo y legalidad de las juntas de acción comunal.
- Se realizan jornadas de IDACONECTA EN TERRITORIO, donde se capacitan a los comunales

en el manejo de la plataforma idaconecta y adicional se lleva una feria de servicios al territorio con el fin de agilizar los trámites de cada junta.

- Se brindan espacios en FOROS COMUNALES, para tratar temas legales de las juntas de acción comunal (comités de convivencia, libros, inventario de las JAC, etc.), apoyamos el proceso del Registro Único Comunal del ministerio del interior.
- El Instituto departamental de acción comunal realiza asistencias técnicas en los 113 municipios excluyendo los municipios de Soacha, Chía, Fusagasugá que son descentralizados del Instituto. El idaco pone a disposición de las JAC 5 técnicos que se dividen las provincias y municipios para atender todas sus solicitudes correspondientes a la legalidad, documentación de las juntas y CAPACITACIÓN PRESENCIAL.

El impacto que ha generado esta meta en el Departamento se ve reflejado en la participación activa de nuestros comunales, donde se ha logrado impactar la siguiente población:

AÑO	CAPACITACIONES VIRTUALES	POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACIÓN ATENDIDA CON DISCAPACIDAD
2020	22	8.506	118
2021	25	12.160	144
2022	33	10.607	138
2023	16	7.401	91

AÑO	CAPACITACIONES PRESENCIALES	POBLACIÓN BENEFICIADA	POBLACIÓN ATENDIDA CON DISCAPACIDAD
2020	113	8588	27
2021	91	7232	10
2022	80	3418	2
2023	83	4600	-

- ✓ **META 425: REALIZAR 3 ENCUENTROS QUE INCENTIVEN A LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIGNATARIOS DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES DEL DEPARTAMENTO**

En cumplimiento a esta meta el Instituto Departamental de Acción Comunal ha desarrollado 3 encuentros comunales de la siguiente manera:

AÑO	MUNICIPIO	POBLACIÓN BENEFICIADA
2022	Girardot	700
2023	Instalaciones Gobernación De Cundinamarca	1025
2023	Girardot	340

El objetivo de estos encuentros es acercar a los líderes comunales con el Instituto ya que es un espacio de participación ciudadana que permite cualificarlos en temas de liderazgo y crear herramientas para la comunidad y así mismo poderlas replicar. En el caso de esta meta la caracterización de nuestra población atendida fue de 5 personas con discapacidad.

✓ **META 427: REALIZAR 1.450 OBRAS DIRIGIDAS AL DESARROLLO COMUNITARIO DEL DEPARTAMENTO.**

El Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca (IDACO), en el cuatrienio realizó 1881 proyectos de obras de impacto social y comunitario con organizaciones comunales del Departamento de Cundinamarca. Para este año aún se encuentran obras en fase de ejecución o fase de liquidación. El IDACO a través de estas convocatorias beneficia mujeres y hombres que son cabeza de familia, Víctimas del Conflicto Armado, grupos étnicos, población LGTBIQ+, población extranjera y personas con discapacidad.

AÑO	OBRAS	POBLACIÓN BENEFICIADA CON DISCAPACIDAD
2020	154	209
2021	858	1527
2022	344	1242

2023	711	248
TOTAL	1881	3226

- ✓ **META 429: EJECUTAR 170 PROYECTOS DE INNOVACIÓN COMUNAL, CONFORMACIÓN DE EMPRESA Y BUENAS PRÁCTICAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON ORGANISMOS COMUNALES.**

En el caso de esta meta no se cuenta con una caracterización de la población; el Instituto departamental de acción comunal ejecuto de la siguiente manera la meta 429 para el cumplimiento de la misma:

AÑO	PROYECTOS
2020	0
2021	44
2022	78
2023	49
TOTAL	171



Sector
COMERCIO,
INDUSTRIA Y
TURISMO.

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO -IDECUT-

Bienes y Servicios Entregados

- ✓ Para el año 2021 desde el Idecut se realizaron unos 66 viajes de Familiarización (Fam Trip), cuyo fin era la promoción de sector turismo de Cundinamarca para la reactivación en tiempos de COVID, este proyecto, tuvo una inversión total de \$586.011.443, de los cuales el Idecut \$ 298.091.847.

Del total de 66 recorridos, se destinados 3 recorridos para población en condición de discapacidad, contando con una participación de 33 personas.

Se tomaron dos rutas de las 6 destinadas para el total de los recorridos, las cuales fueron Sutatausa, Cucunuba - Ubaté y Guatavita – Sesquilé – Zipaquirá, ya que estas fueron las rutas que se lograron adecuar para la atención de personas con discapacidad física y de movilidad.

Inversión IDECUT

2020 - 2023 \$ 580.011.443

Personas beneficiadas

33 personas en condición de discapacidad.

Con el desarrollo de los fam trip prevalece el derecho a la igualdad ya que se brindó la misma oportunidad que los diferentes prestadores de servicios turísticos participantes de los recorridos a las personas en condición de discapacidad para participar conocer y reconocer el turismo del departamento de Cundinamarca a través de la iniciativa del Idecut.

Para la población con discapacidad se destinaron 3 recorridos turísticos del total de 66 establecidos, cuyo fin fue brindar el reconocimiento de las rutas turísticas, atractivos turísticos y prestadores de servicios turísticos, se beneficiaron 11 personas en cada uno de los recorridos para un total de 33 personas. Entre los participantes se encontraban personas con discapacidad física, auditiva, visual, autista y de movilidad.

Ilustración. Recorrido turístico



Por otro lado, con el propósito de potenciar un turismo social en el Departamento y fortalecer pos-pandemia atractivos como la Mina de Sal de Nemocón, Catedral de Sal de Zipaquirá y las Termas del Zipa en Tabio, el Idecut suscribió en 2020 los siguientes contratos para la reactivación económica y turística de dichos atractivos:

- Contrato interadministrativo 129-2020 con el Municipio de Tabio, administrador de las Termas El Zipa para la adquisición de 7.000 pasadías por valor de \$350'000.000.
- Contrato interadministrativo 130-2020 con la Catedral de Sal de Zipaquirá S.A S.E.M. para la adquisición de 20.000 pasadías por valor de \$1.000'000.000.
- Contrato interadministrativo 131-2020 con la Empresa Turística Mina de Sal de Nemocón para la adquisición de 9.000 pasadías por valor de \$450'000.000.

En 2022 se hicieron entrega y efectivos estos 36.000 pasadías distribuidos entre 81 municipios del departamento, especialmente de quinta y sexta categoría, dicho programa contemplaba la entrada al atractivo, refrigerio y almuerzo para garantizar la participación de los beneficiarios entre los cuales se encontraban personas en condición de discapacidad tanto física y de movilidad, alcanzando a impactar aproximadamente más de 1.200.

Inversión IDECUT

2020 - 2023 \$ 1.800.000

Personas beneficiadas

1.200 personas en condición de discapacidad.



Derecho de participación y acceso al turismo:

Aproximadamente 1200 personas en condición de discapacidad fueron beneficiarias del programa de Reactivación Económica y Turística, que les permitió conocer bajo la modalidad de pasadías atractivos turísticos como la Mina de Sal de Nemocón, Catedral de Sal de Zipaquirá y Termales El Zipa de Tabio, dichos pasadías incluyeron entrada al atractivo, refrigerio y almuerzo, el transporte fue suministrado por las alcaldías del municipio que representaban.





Sector
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Teniendo en cuenta los informes trimestrales del avance de las metas presentados ante el Comité de Discapacidad Departamental y de acuerdo con las funciones otorgadas a la Secretaria de Ambiente, nos permitimos presentar los avances de las actividades de las tres (3) metas, que apuntan parcialmente, al beneficio de personas con discapacidad en el Departamento de Cundinamarca; aclarando que no ha sido fácil detectar o establecer específicamente que personas con discapacidad están siendo beneficiadas, dado el objeto y/o la finalidad de los proyectos, la cuales se relacionan a continuación:

Bienes y servicios entregados

- ✓ Meta 283. Sembrar 1.000.000 de árboles. Se ha logrado el reporte de 986.144 árboles sembrados por compensación y a través de las diferentes jornadas de siembra realizadas en diferentes municipios con fines de restauración ecológica brindando la oportunidad de detener y revertir la degradación de manera eficaz, de mejorar los servicios ecosistémicos y de recuperar la diversidad biológica y en compañía de comunidades en general y entidades del Departamento tales como Corporaciones Autónomas Regionales, Universidad de Cundinamarca, ENEL, EMGESA, Ejercito Nacional, Policía Nacional, administraciones municipales y DEESAT.

- ✓ Meta 321. Ejecutar 30 jornadas de educación y cultura ambiental. Se han ejecutado 28 jornadas de educación y cultura ambiental en temas de Residuos Sólidos, Reforestación, Impacto Ambiental, sensibilización día de la tierra, Cambio Climático, Huella De Carbono, Uso Eficiente Y Ahorro Del Agua, Sistemas Agroforestales (SAF) Y Silvopastoriles, apiarios, Política Publica De Cambio Climático, protección del oso, Concurso de fotografía "PÁRAMO PARA AMAR", sensibilización protección cuerpos lagunares, proceso de separación en la fuente, espacios de interlocución con los consejos de juventud. Durante la vigencia 2023 Se han adelantado 28 actividades y jornadas de sensibilización en los municipios de Fómeque, Madrid, Tausa, Sopó, Villapinzón, Silvania, Apulo, Tocaima, La Vega, Sibaté, Ubaté, Tenjo, Soacha, Arbeláez,

Sutatausa, Susa, Silvania, Nilo y Nocaima, en temas de: Cuidado del agua, siembra de árboles, caminatas, jornadas de limpieza, desfiles, conmemoración del día de la tierra y construcción cerca viva, beneficiando 1.733 personas. Así mismo se brindó acompañamiento a diferentes CIDEAS de los municipios de Fomeque, Simijaca, Guayabetal, Zipacón, Pasca, Susa, Chía, Fusagasugá, Arbeláez, Tocaima, Cabrera, Agua de Dios, Madrid, Villapinzón, Silvania, Sasaima, Sopó, Sutatausa, Une, Manta, San Bernardo, Nocaima, Subachoque, Fusagasugá, Guaduas, Tocancipá y Jerusalén beneficiando 370 personas.

- ✓ Meta 322. Implementar 20 proyectos de educación ambiental presentados a través de los CIDEAS municipales. Se realizó la implementación de 28 proyectos de educación ambiental presentados a través de los CIDEAS municipales beneficiando a 60.962 personas con el reconocimiento de iniciativas y soluciones innovadoras a las problemáticas ambientales locales o regionales a través del primer, segundo y tercer concurso de Educación Ambiental, en trabajo con las comunidades de los municipios participantes logrando cambios de actitud que mejoran la cultura y educación ambiental a fin de disminuir el deterioro de los ecosistemas del territorio.

Sin embargo, en aras de poder identificar claramente las personas con discapacidad beneficiadas, la Secretaría de Ambiente, ha implementado un formato de caracterización poblacional, a través del cual cada profesional registra periódicamente las personas favorecidas, indicando nombre, identificación, genero, edad y que tipo de discapacidad presenta, **YA SEA FISICA, AUDITIVA, INTELECTUAL, PSICOSOCIAL O MULTIPLE.**

Inversión Meta 283	
2021	\$ 176.115.811
2022	\$ 185.927.518
2023	\$ 28.947.542

Inversión Meta 321	
2021	\$ 259.474.333
2022	\$ 1.168.231.733
2023	\$ 764.150.851

Inversión Meta 322	
2020	\$ 109.690.300
2021	\$ 135.332.003
2022	\$ 244.631.750
2023	\$ 134.116.000

Personas beneficiadas
15 personas en condición de discapacidad.

Ilustración. Registro fotográfico Secretaría de Ambiente





Sector
**DEPORTE Y
RECREACIÓN**

SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca

El Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca se creó mediante el Decreto Ordenanza 0263 de 2008, como un establecimiento público del sector descentralizado del orden Departamental con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación del Departamento de Cundinamarca. INDEPORTES, tiene como misión el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, así como apoyar a las organizaciones deportivas del Departamento y el desarrollo de los programas municipales en estas materias.

Inversión INDEPORTES

2020 - 2023 \$ 491.214.200

Personas Beneficiadas

3.000 personas

Derecho al acceso al deporte y al aprovechamiento libre:

El Instituto Departamental para la recreación y el deporte de Cundinamarca, tiene como objetivo brindar espacios en el sector deportivo a todos los cundinamarqueses, por medio de infraestructura deportiva, deporte social comunitario, recreación y actividad física, deporte formativo, deporte competitivo, deporte asociado y de alto rendimiento, evidenciando el compromiso de la Entidad con la transformación positiva de nuestro territorio, rescatando los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales.

Bienes y servicios entregado:

- ✓ 30 eventos recreativos y lúdicos para personas con discapacidad
- ✓ Apertura de 8 escuelas de formación deportiva para la población con discapacidad
- ✓ 3000 beneficiados
- ✓ La población con discapacidad se beneficia por medio de diferentes eventos recreativos, actividad física, deporte formativo, deporte de alto rendimiento como es; rumba neón, ferias de servicios, eventos recreativos con inflables y juegos polimotores, entrenamientos deportivos dirigidos a paranatación, paraatletimo, paranatación y fútbol cognitivo.

Ilustración. Actividades lúdicas y deportivas.



Ilustración. Actividades lúdicas y deportivas. A



Ilustración. Actividades lúdicas y deportivas



Ilustración. Actividades lúdicas y deportivas.





Sector,
TECNOLOGÍAS, DE
LA INFORMACION Y
COMUNICACIONES

SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene como misión apoyar la mejora continua de la gestión en la prestación de servicios y contribuir en el acercamiento permanente de la administración departamental a los ciudadanos, usuarios y beneficiarios mediante la implementación de tecnologías de la información y la comunicación eficientes, que faciliten la operación y cumplimiento de las obligaciones de la institucionalidad gubernamental. Está integrada por tres direcciones, Gobierno Digital, Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica

Derecho 10: Reducción de las desigualdades

Derecho 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Derecho 4: Educación de Calidad

Derecho 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Bienes y Servicios Entregados

✓ Socialización y aplicación de la Política de Gobierno Digital

META 431. Apoyar al 100% de las entidades del sector central de la gobernación en la implementación de la Política de Gobierno Digital

Cantidad y tipo de bienes y servicio entregados:

- Se realizó el proceso de integración del Portal Web de la Gobernación al Portal Único del Estado Colombiano, donde el ciudadano, una vez autenticado en .gov.co pasará a la ventanilla única ya autenticado, para realizar cualquier trámite sin la necesidad de autenticarse.
- Los trámites evaluados son: Impuesto Consumo, Impuesto de Registro e Impuesto de Vehículo de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, en cumplimiento de criterios mínimos obligatorios y recomendaciones.
- En cuanto al tema de accesibilidad al portal Gov.co, se viene ajustando algunos criterios para los trámites de la entidad. Adicional se menciona el Anexo 1 Directrices de accesibilidad web y la Guía para la implementación de accesibilidad web que se debe cumplir para el proceso de integración.

- Integración de trámites al Portal Único del Estado Colombiano, con hacienda se mantiene el estado de revisión del trámite de registro inmobiliario, en cuanto a la ventanilla única de secretaría general, no han llegado a ambiente de calidad para iniciar proceso de acercamiento con la agencia Nacional.
- Se están realizando los ajustes al formulario de PQRSF, expuesto en la página principal de la Gobernación de Cundinamarca, actualmente en un 85% del cumplimiento de la Norma.
- En cumplimiento de los lineamientos de la Política de Gobierno Digital del país, el Dorado Radio, la emisora oficial de Cundinamarca, estrena un nuevo diseño web, el cual cuenta con una serie de características que lo hacen más accesible, eficiente y transparente. Los visitantes disfrutarán de un nuevo diseño visual más moderno y atractivo, que facilita la navegación y el acceso a la información, su estructura es más intuitiva y fácil de usar, lo que permite a los usuarios encontrar rápidamente la información de Cundinamarca, Colombia y el mundo.
- Entre las mejoras se encuentra “la incorporación de nuevas funciones y servicios, como la posibilidad de escuchar los programas en streaming, ver videos y acceder a contenido exclusivo, siendo este nuevo diseño más accesible para todos los usuarios, independientemente de sus capacidades, así como un contraste de colores adecuado y la posibilidad de aumentar o disminuir el tamaño de la fuente, permitiendo que el texto sea fácilmente legible para las personas con problemas de visión; y la incorporación de una barra de herramientas de accesibilidad que permite a los usuarios personalizar la configuración de la página web para adaptarla a sus necesidades específicas.
- De esta forma, el nuevo diseño de la página web de El Dorado Radio contribuye al cumplimiento de los objetivos de la Política de Gobierno Digital del país, en términos de accesibilidad, eficiencia y transparencia.
- Todos los cundinamarqueses ingresen al portal y accedan a información actualizada de Cundinamarca <https://eldoradoradio.cundinamarca.gov.co/>

Número y clase de beneficiarios: Población Cundinamarquesa

¿Cómo se beneficiaron con el producto?:

- Facilidad en el acceso al portal Web
- Tramites en línea
- Pago de productos, impuestos, etc de una manera más ágil y confiable

Inversión del Departamento:

Presupuesto Ejecutado: \$1.119.324.273

Cantidad y tipo de bienes y servicio entregados: Capacitaciones

✓ **META 214. Capacitar en uso y apropiación de las TIC a 100.000 cundinamarqueses.**

- Se realizó la capacitación y socialización del proyecto Convertic - Información para solicitud y entrega gratuita de software para uso de personas ciegas y con baja visión a 76 municipios del Departamento.
- Se ha realizado capacitaciones en uso y apropiación de las TIC a personas en condición de discapacidad, en temas como: seguridad de la información y diligenciamiento y cargue del FURAG
- Se realizó la capacitación en: Política de Gobierno Digital, Datos Abiertos, Entic confió, Vende Digital, Concientízate, Analítica de Datos, Seguridad de la Información y Seguridad Cibernética, con la participación de habitantes de 6 municipios en forma virtual

Número y clase de beneficiarios: A través de las administraciones municipales, con las áreas encargadas de la atención de la población en condición de discapacidad se les entrego la herramienta convertic y se realizó capacitación general en uso y apropiación de las TIC.

¿Cómo se beneficiaron con el producto?: La población se benefició mediante capacitaciones virtuales y presenciales en Diseño, Funcional, Seguridad – Técnico – Arquitectura, Usabilidad y Accesibilidad.



Inversión del Departamento: El presupuesto de la meta es global y las capacitaciones se realizan para toda la población cundinamarquesa. El presupuesto total asignado para el cuatrienio fue de \$274.495.504 y el total ejecutado a la fecha es \$221.126.370





Sector
EDUCACIÓN

SECTOR DE EDUCACIÓN

Secretaría de Educación

El Decreto Ordenanza 510 del 26 de diciembre de 2022, “*Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*”, reguló en el artículo 2 numeral 2,3, que dentro de la estructura organizacional de la administración pública departamental se encuentran las secretarías de despacho, las cuales están organizadas por sectores encontrándose dentro del “Sector de Desarrollo Social”, la Secretaría de Educación, la cual acorde a lo dispuesto en el artículo 226, tiene como misión: “(...) lograr el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes de Cundinamarca en el sistema educativo, con el fin de que obtengan conocimientos científicos, técnicos y culturales con los más altos estándares de calidad, con base en los principios de igualdad y equidad, para contribuir en la construcción de una sociedad justa, democrática, incluyente y productiva.”

Por otra parte, y en cumplimiento a la meta 176 del Plan De Desarrollo Departamental “Cundinamarca ¡Región que progresa!” “Implementar en el 100% de las IED de los municipios no certificados del Departamento estrategias de educación inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y la calidad de la población con discapacidad y talentos excepcionales”, al Decreto 1421 de 2017 el cual reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad y al Decreto 366 de 2009 que reglamenta la atención a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales, desde la Secretaria de Educación de Cundinamarca se han adelantado las siguientes acciones:

Inversión Sector	
2020	\$ 1.878.408.331
2021	\$ 2.547.662.161
2022	\$ 2.704.654.446
2023	\$ 2.598.940.258

Personas Beneficiadas	
2020	5.854 personas
2021	5.631 personas
2022	5.148 personas
2023	4.783 personas

Bienes y servicios entregados:

✓ *Temática del bien y servicio: Apoyos pedagógicos y comunicativos*

Contratación de 74 profesionales

Tiempo de contratación: 6 meses

Valor de la contratación: \$ \$ 1.878.408.331

Este equipo profesional brindo apoyo pedagógico a los docentes de aula en 275 instituciones educativas, beneficiando a 5.915 estudiantes y a sus familias, durante la vigencia 2020 a través del desarrollo de las siguientes actividades:

- Caracterizaciones pedagógicas a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.
- Acompañamiento a los docentes de aula frente a la elaboración, implementación y seguimiento a los Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR).
- Asistencias técnicas y/o capacitaciones realizadas a docentes y/o directivos docentes, frente al diligenciamiento de los formatos de caracterizaciones, la elaboración PIAR y las estrategias pedagógicas para el abordaje de estudiantes con discapacidad en el aula, generalidades del Decreto 1421 de 2017 y diseño universal para el aprendizaje.
- Asistencia a sesiones de consejo académico, comisiones de evaluación o comités de evaluación y promoción, con el fin de brindar asesoría y orientación frente a los procesos de la población con discapacidad.
- Revisiones al PEI, manual de Convivencia o sistema integrado de evaluación, con el objeto de orientar a las IED en temas relacionados con la incorporación de ajustes requeridos, desde el enfoque de educación inclusiva.
- Articulación con entes municipales, a fin de favorecer los procesos integrales de los estudiantes con discapacidad.
- Revisiones realizadas al Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT), con el fin de verificar el reporte adecuado de los estudiantes con discapacidad junto con los soportes y así brindar las orientaciones respectivas.

- Orientación a los docentes frente a la elaboración de las guías dirigidas a los estudiantes con discapacidad para desarrollar en casa.

ACCIONES AÑO 2021

La meta 176 “Implementar en el 100% de las IED de los municipios no certificados del departamento estrategias de educación inclusiva que garantice el acceso, la permanencia y la calidad de la población con discapacidad y talentos excepcionales” se desarrolló mediante la adopción de la planta temporal y la vinculación de 29 docentes de apoyo pedagógico, la cual fue viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional por primera vez para el departamento de Cundinamarca. Esta planta adelanto procesos educativos en el marco de la inclusión y la equidad, de acuerdo con los lineamientos del Decreto 1421 de 2017.

Esta viabilidad correspondió al 52% de los recursos SGP que el Ministerio de Educación Nacional asigna sobre la matrícula registrada en el SIMAT, es decir, \$1.324.784.324, dichos recursos fueron trasladados a la Dirección de Personal Docente para el pago de la respectiva nómina.

Esta planta estuvo acompañando a las instituciones a partir del segundo semestre de la vigencia 2021, adelantando las siguientes acciones:

1. Asesorar al docente de aula para realizar la valoración pedagógica de las personas con discapacidad, desde el respeto y reconocimiento de la diversidad.
2. Promover el derecho a la igualdad de las personas con discapacidad mediante la identificación y superación de las barreras que existen en el establecimiento educativo.
3. Acompañar a los docentes en la aplicación de los principios de la inclusión y equidad en la educación, como insumo para plantear y desarrollar los procesos educativos que benefician a la diversidad de toda la población con discapacidad.
4. Promover en la práctica pedagógica de los docentes y directivos docentes la apropiación de didácticas flexibles que potencien el aprendizaje de todos.

- 
5. Apoyar a los docentes y directivos docentes en la formulación y desarrollo de estrategias para garantizar la acogida, la permanencia, la evaluación y la promoción de todas las personas con discapacidad en el establecimiento educativo.
 6. Dar orientaciones y asesorar a los distintos estamentos del gobierno escolar para promover la cultura, las políticas y prácticas hacia una inclusión y equidad en la educación.
 7. Apoyar la promoción para el establecimiento y fortalecimiento de redes comunitarias e intersectoriales para el mejoramiento de la práctica docente en el marco de la inclusión y equidad en la educación.
 8. Acompañar los procesos de revisión del manual de convivencia y del sistema institucional de evaluación de los estudiantes para favorecer la evaluación, promoción y titulación de las personas con discapacidad.
 9. Participar de manera conjunta con las instancias institucionales, en la formulación del plan de mejoramiento institucional para favorecer la inclusión y equidad en la educación y garantizar los ajustes definidos en los Planes Individuales de Ajustes Razonables PIAR.
 10. Generar acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en la institución mediante el trabajo con la comunidad educativa en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Adicional a lo anterior, la Secretaria de Educación de Cundinamarca, adelanto la contratación mediante orden de prestación de servicios de 16 profesionales de apoyo pedagógico que brindaron acompañamiento a 40 IE focalizadas, en los procesos de educación inclusiva a partir de las siguientes actividades:

1. Orientar a las IED de los municipios de la provincia asignada, en la realización del proceso de valoración pedagógica de acuerdo con los instrumentos establecidos para tal fin y mantener actualizada la caracterización de los estudiantes con discapacidad capacidades o talentos excepcionales y trastornos específicos del aprendizaje escolar y el comportamiento, según las categorías y orientaciones técnicas emitidas por el Ministerio de Educación Nacional.
 2. Realizar asistencia técnica y pedagógica a las instituciones educativas asignadas, en lo relacionado con el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar (Proyecto Educativo
- 



Institucional, Manual de Convivencia y Sistema Integrado de Evaluación), en especial en la consolidación del Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) en los Planes de Mejoramiento Institucional (PMI) y la historia escolar.

3. Brindar asistencia técnica en procesos de educación inclusiva a través de la orientación y acompañamiento a la comunidad educativa en la implementación de los principios del Plan Individual de Ajustes Razonables - PIAR, Diseño Universal del Aprendizaje – DUA, en los procesos de planeación curricular, de aula y estrategias pedagógicas, así como en Consejo Académico, Subcomisiones, Comisiones de Evaluación y Comité de Evaluación y Promoción.
4. Brindar asesoría u orientar a las familias, en el marco del proceso educativo de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, particularmente sobre sus obligaciones, derechos y gestión de redes de apoyo para el acceso y garantía de los derechos.

También, se realizó la contratación de un equipo de 6 profesionales de apoyo y apoyos comunicativos que realizaron un ejercicio de caracterización poblacional, institucional y el reconocimiento del contexto para establecer las orientaciones técnicas, operativas y administrativas a través de las cuales será posible implementar la OEBBS en la IED Tibaitatá.

La duración de esta contratación fue de dos meses, realizando una inversión de \$33.027.333

Finalmente, desde el equipo técnico de la dirección de cobertura para temas de inclusión se han realizado las siguientes actividades:

- ❖ Asistencias técnicas a las instituciones educativas oficiales del departamento frente al reporte adecuado de estudiantes con discapacidad en el SIMAT, ruta de atención, corresponsabilidad y documentación necesaria para la historia escolar.
 - ❖ Capacitación a docentes en herramientas para la atención a estudiantes con discapacidad visual, en articulación con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos - CRAC
 - ❖ Articulación con el Instituto Nacional para Sordos – INSOR, para establecer los apoyos pedagógicos requeridos en las IED con base en la matrícula reportada de estudiantes con
- 

discapacidad auditiva.

- ❖ Orientación a las instituciones educativas frente al retorno en alternancia de los estudiantes con discapacidad.
- ❖ Solicitud de material pedagógico al Instituto Nacional para ciegos – INCI, el busca beneficiar a 39 estudiantes priorizados de transición, básica primaria y secundaria de IE rurales
- ❖ Respuesta oportuna a las solicitudes de información que se han realizado por parte de las diferentes secretarías, entidades externas, entes de control, IE y usuarios.
- ❖ Participación en reuniones, capacitaciones y asistencias técnicas convocadas por el Ministerio de Educación Nacional en convenio con la Fundación Saldarriaga, el INSOR y el INCI.
- ❖ Mesas de trabajo con el ICBF, Planeación Nacional e INSOR para identificar a los niños de primera infancia con discapacidad, con el fin de articular su tránsito armónico hacia la educación formal.
- ❖ Acompañamiento y seguimiento a las acciones adelantadas por los docentes y profesionales de apoyo

ACCIONES AÑO 2022

El Ministerio de Educación Nacional mediante Radicado No. 2021-EE-391253 2021-12-10 otorgó una viabilidad financiera correspondiente al 74%, equivalente a \$1.828.934.810, recursos que le permitieron a la entidad territorial la prórroga de la planta temporal de docentes de apoyo pedagógico, y la ampliación de 8 nuevas plazas, contando de esta manera con 37 cargos.

También, en el marco de la ejecución del contrato SE-SAMC-160 del 2022 celebrado entre la Fundación Progresá y la Secretaría de Educación de Cundinamarca se asignaron profesionales de apoyo y apoyos comunicativos para fortalecer la atención brindada a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en 95 IED focalizadas.

Por otra parte, desde el equipo técnico de inclusión de la dirección de cobertura se brindaron asistencias técnicas presenciales, virtuales y mediante diferentes canales de comunicación a la



comunidad educativa en general, sobre temáticas relevantes frente a la implementación del decreto 1421 de 2017 y el decreto 366 de 2009, normatividad vigente para la atención de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales, caracterización pedagógica para los estudiantes con discapacidad, diseño universal para el aprendizaje – DUA, plan individual de ajustes razonables – PIAR y discapacidad y abordaje pedagógico. También, se realizaron auditorías a las IED en las cuales se revisó la historia escolar de los estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales y se orientó a los establecimientos educativos sobre el reporte adecuado de estos estudiantes en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT.

Adicional a lo anterior, se adelantaron mesas de trabajo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mesas de trabajo con las instituciones educativas y los operadores del ICBF de los municipios Albán, Tocaima, Agua de Dios, La Calera, Sasaima, Cajicá, Tocancipá, en las cuales se realizaron espacios de sensibilización frente a la eliminación de barreras en el tránsito armónico, también, se llevó a cabo un proceso de articulación con MinTIC, para la realización de cursos sobre alfabetización digital dirigido a la población con discapacidad; con el Centro de Rehabilitación para Adultos Ciegos – CRAC y con el Instituto Nacional para Sordos – INSOR, logrando que estas entidades realizaran procesos de cualificación dirigidos a los directivos docentes, docentes de aula y docentes de apoyo pedagógico que atienden estudiantes con discapacidad visual y discapacidad auditiva.

Finalmente, se realizó la contratación de apoyos pedagógicos y comunicativos para la atención de estudiantes con discapacidad auditiva en los municipios de Madrid, Tocaima y San Francisco y se logró consolidar la oferta bilingüe bicultural para estudiantes sordos, en la IED Tibaitatá del municipio de Madrid.

ACCIONES AÑO 2023

Teniendo en cuenta el anexo 6A del SIMAT con corte a septiembre de 2023, las instituciones educativas oficiales reportan una matrícula de 4.783 estudiantes con discapacidad y 271 con





capacidades o talentos excepcionales, atendidos en 268 establecimientos

Actualmente el departamento cuenta con una planta temporal de 40 docentes de apoyo pedagógico viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional, para la atención de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales en las IED focalizadas.

De igual manera, se suscribieron contratos mediante orden de prestación de servicios con 7 profesionales de apoyo pedagógico que brindan acompañamiento a 62 IED focalizadas, frente a la atención brindada a estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

Por otra parte, el equipo de inclusión de la dirección de cobertura, conformado por seis profesionales brinda espacios de asistencia técnica virtuales y presenciales dirigidos a docentes y directivos docentes de las instituciones educativas que no cuentan con el profesional anteriormente mencionado, sobre temáticas relevantes frente a la implementación del decreto 1421 de 2017 y el decreto 366 de 2009, normatividad vigente para la atención de estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales. También, se han realizado espacios de articulación con el Ministerio de Educación Nacional, Instituto Nacional para Ciegos – INCI, Instituto Nacional para Sordos – INSOR e Instituto Nacional de Bienestar Familiar.

También, durante esta vigencia se ha implementado la oferta bilingüe bicultural para estudiantes sordos, la cual se encuentra ubicada en la IED Tibaitatá del municipio de Madrid, allí se realizó la contratación mediante orden de prestación de servicios de una docente bilingüe, un modelo lingüístico y una intérprete de lengua de señas colombianas.

Finalmente, en el mes de septiembre se suscribió un contrato entre la Secretaría de Educación y la Fundación Progresía cuyo objeto es “PRESTAR SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO FLEXIBLE REDESS PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN SORDA EN EL SECTOR RURAL, MATRICULADA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA” este modelo surgió



en el marco de la ejecución de un convenio interadministrativo entre el departamento de Cundinamarca y el Instituto Nacional para Sordos – INSOR y se puede definir como un ajuste razonable para brindar atención educativa a los estudiantes sordos que viven en las zonas rurales y rurales dispersas del territorio y que, por diversas razones, no pueden asistir a las IE en las que la entidad territorial focalizó y organizó la oferta bilingüe bicultural.

Ilustración. Registro
fotográfico Secretaría de
Educación



Ilustración. Registro
fotográfico Secretaría de
Educación



Ilustración. Registro
fotográfico Secretaría de
Educación





Sector
TRANSPORTE



SECTOR TRANSPORTE Y MOVILIDAD

Secretaría de Transporte y Movilidad

En este sector, hace parte la secretaria de transporte y movilidad, la cual, desde la dirección de política sectorial ha propiciado espacios donde se incentiva la empatía por parte de los diferentes actores viales hacia la población en situación de discapacidad, mediante actividades lúdico-pedagógicas de sensibilización, así mismo, se han brindado espacios de transferencia de contenidos a esta población con respecto a seguridad vial y respeto por las normas de tránsito.

Es importante resaltar el hecho de que las diferentes campañas que se han diseñado en esta secretaría se han realizado desde un enfoque diferencial.

